

DCLE	ACTA	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)
------	------	---

EL AUDIO AL QUE CORRESPONDE LA PRESENTE ACTA SE ENCUENTRA RESGUARDADO EN EL SERVIDOR INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL Y EN UNIDAD DE ALMACENAMIENTO EXTERNO, DISPONIBLE PARA CONSULTAS EN EL SIGUIENTE CORREO ELECTRÓNICO:
prensaconcejo@gmail.com

Acta 1203/25

Fecha: 05/06/25

Hora de inicio: 10:20

Carácter de la Sesión: Extraordinaria

Lugar de realización: Sala Francisco P. Moreno, Concejo Municipal, San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro, República Argentina.

Concejales presentes: Por Partido Unión y Libertad Gerardo Raúl Del Río, María del Carmen Coronado Vergara, Antonio Tomás Hercigonja; por Juntos Somos Río Negro Juan Pablo Ferrari Callegher, Natalia Soledad Almonacid, Laura Totonelli; por Incluyendo Bariloche Julieta Wallace; por Nos Une Norma Roxana Ferreyra; y por Primero Río Negro Facundo Tiburcio Blanco Villalba.

Presidencia a cargo: Presidente del Concejo Municipal, concejal Gerardo Raúl Del Río.

Audio: 'Acta 1203-25 del 05-06-25.mp3'	
Posición de audio: 00h 00m 03s	El concejal Del Río da apertura formal a la Sesión.
	1.- Tratamiento de vetos
	1.- <u>Resolución 1053-I-25</u> : "Vetar en forma total la ordenanza 3505-CM-25: "Se encomienda abrogar resolución 586-I-25". Autor: Intendente Municipal, Walter Cortés. Colaboradora: Secretaria Legal y Técnica, Yanina Sánchez.
	2.- <u>Resolución 1104-I-25</u> : "Vetar en forma total la ordenanza 3499-CM-25: "Se abroga ordenanza 502-CM-95, renovación de concesiones públicas". Autor: Intendente Municipal, Walter Cortés. Colaboradora: Secretaria Legal y Técnica, Yanina Sánchez.
	3.- <u>Resolución 1105-I-25</u> : "Vetar en forma total la ordenanza 3501-CM-25: "Afecta regalías ordenanza 3349-CM-22, dispone cierre definitivo del CRUM". Autor: Intendente Municipal, Walter Cortés. Colaboradora: Secretaria Legal y Técnica, Yanina Sánchez.

DCLE	ACTA	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)
------	------	---

	Siendo las 10:23h se incorpora el concejal Costa Bruten.
Posición de audio: 00h 00m 45s	La concejala Wallace expone que existe mala fe del Presidente al convocar una Sesión extraordinaria sabiendo que una de las concejales no podría estar presente. Indica el incumplimiento de la ordenanza 2554-CM-14 que exige honestidad en el desempeño del cargo, entiende que podría acarrear la nulidad de la convocatoria. Refiere al plazo de 30 días hábiles para el tratamiento de vetos estipulado en el artículo 45° de la COM, remarca que no existe una situación de urgencia que amerite la convocatoria. Indica que la convocatoria a la Sesión extraordinaria corresponde al cuerpo. Reitera que existió mala fe por no garantizar la presencia de todos los concejales. Menciona el artículo 68° inciso g) del Reglamento Interno, propone una moción de orden para que los vetos se giren a la Comisión Legislativa para acordar una Sesión extraordinaria o tratamiento en Sesión ordinaria, garantizando la presencia de la totalidad de los concejales.
Posición de audio: 00h 08m 11s	El concejal Costa Bruten señala que en primer lugar se vote la moción.
Posición de audio: 00h 08m 46s	El concejal Del Río indica que la presencia de la concejal ausente no garantiza los votos. Rechaza los argumentos de la concejala Wallace. Indica que la convocatoria fue realizada con la anticipación suficiente. Solicita un cuarto intermedio siendo probado por unanimidad, con la ausencia de la concejal Echenique.
	Siendo las 10:30h se da inicio al cuarto intermedio.
Posición de audio: 00h 11m 33s	Siendo las 10:48h se reanuda la Sesión con la presencia de los concejales Ferrari, Almonacid, Totonelli, Wallace, Costa Bruten, Ferreyra, Villalba, Coronado, Hercigonja y Del Río, encontrándose ausente la concejal Echenique.
Posición de audio: 00h 11m 56s	El concejal Del Río señala que la convocatoria a Sesión extraordinaria es facultad del Presidente del Cuerpo. Cita el Reglamento Interno.
Posición de audio: 00h 14m 16s	La concejala Wallace aclara que no cuestionó la

DCLE	ACTA	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)
------	------	---

	facultad del Presidente, cita el Reglamento Interno, reitera la moción.
Posición de audio: 00h 16m 31s	La concejala Almonacid refiere al cumplimiento de las notificaciones a las sesiones extraordinarias.
Posición de audio: 00h 17m 13s	El concejal Del Río afirma que se cumplió con las notificación a Sesión, indica que a quien corresponde el planteo es a la concejal ausente.
Posición de audio: 00h 17m 58s	La concejala Wallace reitera que hubo mala fe en la convocatoria.
Posición de audio: 00h 19m 12s	El concejal Del Río reitera que todos los pasos administrativos para la convocatoria están dados.
Posición de audio: 00h 19m 53s	El concejal Villalba pregunta al concejal del Del Río si estaba en conocimiento de que la concejal no estaría presente.
Posición de audio: 00h 20m 14s	El concejal Del Río indica que no habló con la concejala Echenique. Reitera que los mecanismos para la convocatoria están dados.
Posición de audio: 00h 21m 52s	La concejala Almonacid pregunta a la asesora letrada si es correcta la realización de una moción en extraordinaria.
Posición de audio: 00h 22m 11s	La asesora letrada responde afirmativamente.
Posición de audio: 00h 22m 22s	La concejala Wallace mociona se de el tratamiento en la Comisión Legislativa para que los presidentes de bloque acuerden fecha para la sesión.
Posición de audio: 00h 23m 16s	La concejala Almonacid plantea que la facultad de convocatoria es del Presidente.
Posición de audio: 00h 23m 52s	La concejala Wallace rectifica la moción, que se gire a Comisión Legislativa.
Posición de audio: 00h 24m 36s	El concejal Ferrari señala que es potestad del Presidente convocar a Sesión extraordinaria, entiende que no se acuerda en la Comisión Legislativa.
Posición de audio: 00h 25m 13s	La concejala Wallace mociona que el asunto pase a Comisión Legislativa en el marco del artículo 68° inciso g).
Posición de audio: 00h 26m 20s	El concejal Ferrari da lectura al artículo 39° del Reglamento Interno.
Posición de audio: 00h 26m 53s	Se intercambian opiniones en torno al tratamiento de temas no incluidos en el Orden del Día y el cuidado de la institucionalidad.
Posición de audio: 00h 31m 29s	Se somete a votación el pase a comisión de las resoluciones 1053, 1104 y 1105-I-25, siendo aprobado por mayoría manifestándose por la

DCLE	ACTA	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)
------	------	---

	positiva los concejales Ferrari, Almonacid, Totonelli, Wallace, Costa Bruten, Ferreyra y Villalba, por la negativa los concejales Del Río, Hercigonja y Coronado, con la ausencia de la concejal Echenique.
	Siendo las 11:08h finaliza la Sesión.

Gerardo Raúl Del Río

María del Carmen Coronado Vergara

Antonio Tomás Hercigonja

Juan Pablo Ferrari Callegher

Natalia Soledad Almonacid

Laura Irene Totonelli

Leandro Costa Bruten

Julieta Wallace

Norma Roxana Ferreyra

Facundo Tiburcio Blanco Villalba.

Fiorella Scelatto
a/c Secretaría Legislativa